



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

SAN LUIS, 22 de septiembre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 5105/2022.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A ASOCIADO/A, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad mediante la Resolución RCD-3-56/22, auspicia el llamado a concurso mencionado ut supra.

Que por la Resolución RCS-3-267/22 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el concurso.

Que el concurso de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de UN (1) cargo de PROFESOR/A ASOCIADO/A, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ordenanza OCS 15/97 y el Decreto 1246/15 “Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales”. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza OCS 30/08 (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La Clase de Oposición versará sobre temas del último programa aprobado de la asignatura CÁLCULO AVANZADO I de la carrera de Licenciatura en Ciencias Matemáticas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2° Piso, a partir del 3 de octubre de 2022 y hasta el 15 de noviembre de 2022, a las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución RCS-3-267/22 del Consejo Superior:

TITULARES: Dra. Claudia Vanina RIDOLFI (U.N.S.L.)

Dr. Sergio José FAVIER (U.N.S.L.)

Dr. Julio Daniel ROSSI (U.B.A.)

SUPLENTE: Dr. Luis Guillermo QUINTAS (U.N.S.L.)

Dr. Roberto Pablo ARRIBILLAGA (U.N.S.L.)

Dr. Fernando Abel TOHMÉ (U.N.S.)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021, por el Sr. ViceDecano Ing. Alfredo Francisco DEBATTISTA (facultado por Res. RD-3-629/22) y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas